



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR AL PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN, LA SUSCRIPCIÓN DEL “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (FADA) Y LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION”.-

Lorenzo, 12 de diciembre de 2023
Acta N° 28 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 10669 del 29/11/2023 de la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual manifiesta su interés de renovar la suscripción del Convenio Marco Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, cuyo objetivo principal es el de “establecer relación interinstitucional para la cooperación mutua en diversas áreas del quehacer de la educación superior, las artes, el diseño, la arquitectura, la ciudad, el territorio y las ciencias sociales”.-

Se acompaña copia del convenio marco de cooperación interinstitucional suscrito el 17 de diciembre de 2018, cuya vigencia fue de dos años.-

El informe de la Asesoría Jurídica de la FADA indica, que no se formula reparo alguno, para lo cual, se remite la proforma de Convenio Marco aprobado en la FADA-UNA.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: **AUTORIZAR** al Prof. Arq. JOSE GREGORIO INSFRAN, la suscripción del “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (FADA) Y LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION”.-

Art. 2º: **ENCOMENDAR** a la Secretaria de la Facultad los trámites para la concreción de la Firma del Convenio.-

Art. 3º: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo